


| | | |
|--|--|---------------------------------|
|  Alcaldía de Bucaramanga | INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9 | Código: F-GJ-1140-238,37-021 |
| | | Versión: 0.0 |
| | | Fecha aprobación: Junio-29-2017 |
| | | Página 1 de 1 |

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO No. 3783
del 02 de septiembre de 2025**

| | |
|----------------------------------|-------------------------|
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 23 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN | CUATRO (4) |
| | |

La prestación del servicio **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ASOCIADAS CON LA ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE DE BUCARAMANGA”**, efectuado por el contratista **JOSÉ ALEXANDER NEIRA SIMIJACA** identificado con cédula de ciudadanía N° **72233492** de Barranquilla, se ejecutó entre el 01 de DICIEMBRE de 2025 y el 22 de DICIEMBRE de 2025, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

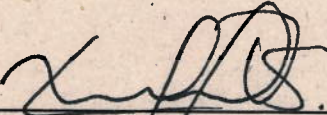
Que una vez revisado el informe de actividades mensual # 3 presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

Que los pagos de Seguridad Social fueron efectuados mediante planilla No **4635695631**, corresponden al contrato No. **3783** del 02 de septiembre de 2025.

De la revisión del informe de obligaciones aportadas, así como sus respectivas evidencias se acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales inclusive desde el 22 de diciembre de 2025 hasta la fecha del presente documento. En tal sentido el contratista ha ejecutado las actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción según el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales, las cuales fueron previamente aprobadas por la supervisión del contrato a cargo de Daniel Gómez Cure en calidad de subsecretario de Ambiente durante el periodo del 01 al 21 de diciembre de 2025, se deja claridad que el día del 22 de Diciembre de 2025 no se contaba con supervisión del contrato ya que no se contaba con ordenador del gasto, se asume supervisión de los contratos a partir del 23 de diciembre garantizando así el cumplimiento de las obligaciones contractuales del presente contrato.

Se firma a los veintitrés (23) días de diciembre del 2025

En constancia lo anterior,



SUPERVISOR(A)
Johanna Ximena Villamizar Sandoval
C.C.1,098,610,958
Asesora de Despacho - Subsecretaría de Ambiente